DECRETO Nº: 60 /
LAJA, Enero 07 de 2011.-

VISTOS:
1.-Informe técnico de la adjudicación. Licitación Nº 3737-55-L110
2.-Programa Resolutividad del Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2010.-
3.-Decreto Alcaldicio Nº 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir instrumental para el diagnóstico de patologías oftalmológicas en atención primaria del Departamento de Salud Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE la oferta presentada en la licitación pública Nº 3737-55-L110.- adquisición de instrumental para el diagnóstico de patologías oftalmológicas en atención primaria del Departamento de Salud Municipalidad de Laja, por el proveedor y monto señalado:

Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.
RUT.: 92.999.000-5
$ 139.600.-
Valor sin IVA incluido

Comercializadora de productos Fadimmed Limitada
RUT.: 77.594.500-1
$ 139.999.-
Valor sin IVA incluido

2.-EMITASE orden de compra respectiva a través del portal de mercado publico a nombre y monto señalado en el punto anterior.

3.-IMPÚTESE el Gasto correspondiente al programa de Resolutividad, consulta oftalmológica del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE JUNTA

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

VFT/MGV/NSC/amom *07/01/11
DISTRIBUCIÓN:/
- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/